

110

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

22 OCT 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2017-00094-00

1. Atendiendo el informe secretarial que antecede, evidencia el despacho que mediante auto adiado 16 de septiembre de 2021 (fl. 105) se señaló fecha para audiencia el 10 de octubre de 2021, sin embargo dicha data corresponde al día domingo.

Por lo expuesto, se reagenda fijada mediante auto adiado 16 de septiembre de 2021 (fl. 105) para el 14 de diciembre de 2021 a la hora de las 9:30 am.

La audiencia se llevará a cabo de manera virtual. Para tales efectos, se requiere a los apoderados y convocados para confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia. En su oportunidad se les remitirá el vínculo de conexión. Los apoderados deberán conectarse 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia y en lo posible deberán hacerlo a través de dispositivos diferentes.

NOTIFÍQUESE,



JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

25 OCT 2021
Hoy _____ se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
170.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaría